



**LEGAL DESIGN: TRANSFORMA TU PRÁCTICA CON CREATIVIDAD**

Carlos Alfredo Marsiglia Wilches

Informe sobre el Curso de Extensión Legal Design para optar al título de Especialista en  
Derecho Administrativo

Asesor

Carla Cristina Cortes Munera, Especialista (Esp) en Derecho Comercial

Universidad de Antioquia  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Especialización en Derecho Administrativo  
Medellín, Antioquia, Colombia

2024

---

Cita	(Pastrana, 2018)
Referencia	Marsiglia, C.A. (2024). <i>Legal Design: Transforma Tu Práctica Con Creatividad</i> [Informe curso de extensión]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	

---



Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Cohorte XX.



Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decana:** Ana Victoria Vásquez Cárdenas.

**Coordinador de Posgrados:** Juan Pablo Acosta Navas.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **1. Descripción general del curso o diplomado y de los temas abordados:**

El curso de "Legal Design: Transforma tu práctica con creatividad", es un curso diseñado para abogados y profesionales del derecho interesados en integrar el pensamiento de diseño (Design Thinking) en su práctica legal. Durante sus ocho sesiones de duración, exploramos la metodología del Design Thinking y cómo esta puede aplicarse al ámbito legal para crear soluciones más centradas en el usuario, mejorar la accesibilidad a la justicia, optimizar procesos y redefinir la manera en que los abogados interactúan con sus clientes.

### **2. Análisis de las temáticas del curso (o de alguna en concreto que cada estudiante considere particularmente relevante) y su relación con el campo del Derecho Administrativo:**

En la actualidad, el "Legal Design" se consolida como una disciplina emergente dentro del ámbito jurídico, cuyo objetivo es fusionar los principios del diseño con el derecho para crear soluciones legales más efectivas y centradas en las personas. Esta metodología se basa en el Design Thinking, un enfoque innovador que pone al ser humano en el centro del proceso de resolución de problemas y que se desarrolla a través de cinco fases fundamentales: **i) empatizar**, donde se busca comprender profundamente las necesidades y experiencias de los usuarios; **ii) definir**, que implica identificar los problemas clave; **iii) idear**, una etapa de generación de ideas creativas para abordar las soluciones; **iv) prototipar**, que consiste en construir representaciones preliminares de las soluciones propuestas; y finalmente, **v) testear**, donde se validan los prototipos con los usuarios para ajustar y perfeccionar las soluciones antes de su implementación definitiva.

La metodología Design Thinking se define como un proceso analítico y creativo que involucra a una persona en oportunidades para la generación de ideas innovadoras y que toma como centro la perspectiva de los usuarios finales para experimentar, modelar y crear prototipos, recopilar comentarios y rediseñar. (Arias Flores, Jadán Guerrero, & Gómez Luna, 2019, pág. 86)

Para autores como Mootee (2014), el Design Thinking se presenta como una metodología que busca lograr un equilibrio entre fuerzas aparentemente opuestas, pues propone integrar los negocios con el arte, combinando lo estructurado con lo caótico, la intuición con la lógica, y el concepto con la ejecución. Además, permite a los profesionales replantear la manera en que abordan los problemas y las necesidades de sus clientes. Al involucrar a los usuarios finales en cada etapa del proceso, desde la identificación de problemas hasta la creación y prueba de soluciones, lo que lo convierte en una herramienta poderosa para la innovación. De esta manera, se tiene que uno de los objetivos fundamentales del Legal Design es hacer el derecho más accesible, comprensible y eficaz. Pues, en lugar de centrarse en los abogados como los actores principales, se coloca al usuario, ya sea un cliente, una persona que busca justicia o cualquier parte interesada, en el centro del proceso, lo que permite diseñar servicios legales más eficaces y adaptados a las necesidades reales de las personas.

El diseño legal es la aplicación del diseño centrado en las personas al mundo del Derecho. Esto busca hacer que los servicios legales sean centrados en los usuarios, fáciles e intuitivos, y satisfactorios para ellos. En otras palabras, un enfoque de diseño de los servicios legales pone a las personas y sus contextos como el foco, cuestiona cómo se puede mejorar su status quo y luego considera el potencial de la tecnología como una intervención. (Torres Varela, 2018)

Para autores como Romero Viecco (2022), “El legal design permite construir soluciones para hacer el Derecho más humano, más visual, más inclusivo, más intuitivo, más interactivo y más eficiente, pero igual de legal”. De esta manera, se rompe con el tradicional enfoque rígido del derecho, introduciendo una nueva forma de entender y aplicar la ley, más acorde a las necesidades y expectativas de las personas en la era digital.

En este punto, es fundamental resaltar el rol que la creatividad juega en el desarrollo del Legal Design como herramienta de transformación en el ámbito jurídico, ya que esta, no solo permite explorar nuevas formas de abordar problemas legales, sino que también impulsa la innovación al ofrecer soluciones más accesibles, visualmente más amigables y comprensibles

en su lenguaje y términos técnicos. De esta manera, lejos de ser una cualidad ajena al derecho, la creatividad se convierte en un elemento clave para replantear los procesos tradicionales y adaptarlos a las necesidades contemporáneas.

Los sistemas sociales son inciertos por las dificultades de comprender al prójimo, de aprehender los logros y de comunicarse sin ninguna opacidad o cortapisa con terceros, en cuanto estos límites provienen del carácter de los sistemas psíquicos. Por ende, el DL es una estructura ubicua y asequible de referencias, que por medio de unos vehículos de interacción une la ley, la creatividad y al ser humano. (Agudelo Henao, 2021, pág. 49)

Esta capacidad de pensar de manera divergente y proponer ideas que rompan con lo establecido permite a los abogados diseñar servicios legales más eficientes y adaptados al contexto digital y tecnológico actual. Así, la combinación de creatividad con rigor jurídico no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también redefine la manera en que los profesionales del derecho interactúan con sus clientes, priorizando la claridad, la eficiencia y la empatía en cada paso del proceso.

El Legal Design comienza como la mera aplicación del design thinking o pensamiento de diseño al mundo del Derecho. Torres (2020) enmarca muy bien esta evolución e indica que esta primera etapa se caracterizaba por usar el proceso creativo integrado por la empatía, la síntesis, la ideación, el prototipo y la solución; los distintos métodos del design thinking como los mapas de servicio y técnicas de prototipado rápido; y las actitudes del diseñador representadas en la colaboración radical, cuestionarlo todo y la mentalidad de principiante, a los distintos tipos de problemas legales. (Uribe Giraldo & Cardona Toro, 2022, pág. 45)

Otro de los pilares fundamentales del Legal Design es la empatía. En este punto, el curso recalca que, para diseñar soluciones efectivas, los abogados deben entender profundamente las necesidades y emociones de sus clientes, lo que implica deshacerse de los enfoques

tradicionales y adoptar una visión más inclusiva y colaborativa, donde las opiniones y experiencias de los usuarios son fundamentales.

El Legal Design combina la creatividad, la empatía y la experimentación, transformando la manera en que los equipos legales operan, abordan y solucionan sus retos de una forma nunca antes vista, siempre ubicando al usuario en el centro del proceso. (EY, 2024)

Además, la empatía no es solo comprender al cliente desde un punto de vista técnico o legal, sino también desde una perspectiva emocional y práctica, acercarse, escucharlo y poder entenderlo de una mejor manera sus necesidades. Esto permite que las soluciones diseñadas no sólo resuelvan los problemas legales, sino que también mejoren la experiencia del usuario en su interacción con el sistema de justicia.

Otro elemento a destacar dentro del Legal Design es la innovación, la cual implica tanto el rediseño de documentos legales con un lenguaje más claro y visual, como la optimización de procesos. Frecuentemente, los usuarios del sistema legal, a menudo se enfrentan a procesos complejos, lenguaje técnico y barreras burocráticas que dificultan su acceso a la justicia. El Legal Design promueve la creación de soluciones que simplifiquen estos procesos, facilitando la comprensión de los procedimientos y haciendo que los servicios legales sean más intuitivos y accesibles.

El Legal Design y el Visual Thinking representan una nueva era en la práctica legal, donde la innovación y la creatividad se unen para mejorar la forma en que las personas acceden y comprenden el derecho. Al adoptar estos enfoques, los abogados pueden ofrecer servicios más efectivos, centrados en el cliente y con un impacto social positivo. (Time Manager, 2024)

En este punto, el curso profundiza en el concepto de innovación, destacando tres tipos: radical, marginal e incremental. En el campo del derecho, las innovaciones radicales han sido

raras, pero el Legal Design permite introducir innovaciones marginales e incrementales que, aunque no cambien el sistema legal de forma abrupta, sí mejoran considerablemente la experiencia de los usuarios y la eficiencia de los servicios legales. Un ejemplo de esto, es el uso de herramientas tecnológicas como el Legal Tech y las Smart Legal Tools, que mejoran la comunicación y el acceso a la justicia, tal como ha venido ocurriendo con la digitalización de expedientes en la jurisdicción contenciosa administrativa o la presentación de conciliaciones a las procuradurías delegadas por medios digitales, lo cual genera una mayor optimización en términos de costos en tiempos y en dineros.

Legal Tech, es un servicio de carácter tecnológico que tiene la finalidad de realizar complementación y reemplazo de esos métodos tradicionales para la prestación de servicios legales, cabe resaltar que éste no busca reemplazar a los Abogados ni mucho menos a los jueces, sino que se realice un mejor desempeño en las actividades que estos ordenan. (Castilla De La Hoz, 2023, pág. 89)

De esta forma, en lugar de presentar contratos extensos y complejos, respuestas llenas de tecnicismos con largos extractos de sentencias, que terminan sin dar claridad respecto a las respuestas que se buscan o que el usuario quiere; los abogados, los funcionarios y las instituciones pueden utilizar diagramas, infografías, resúmenes y herramientas digitales que mejoren la interacción del usuario con el efectivo ejercicio de sus derechos y la información legal, lo que permite una mayor comprensión y una reducción en los tiempos de gestión y en los costos asociados.

Mediante las tecnologías de asesoramiento, Legaltech permite la automatización de contratos e incluso los contratos inteligentes mismos, evidenciándose estos como desarrollos aplicados de la tecnología en el Derecho, en la que no solo se implementa la tecnología como un instrumento, sino que a su vez permite el desarrollo y la evolución de los contratos mismos. (Rincón Cárdenas & Martínez Molano, 2022, pág. 3)

### **3. Conclusiones o reflexiones personales, profesionales o académicas sobre la articulación entre el curso y el contenido de la Especialización.**

Para concluir, el curso "Legal Design: Transforma tu práctica con creatividad" proporciona una formación exhaustiva sobre cómo aplicar el Design Thinking al ámbito legal. El Legal Design no solo mejora la experiencia del cliente, sino que también permite a los abogados repensar y mejorar su propia práctica profesional en un mundo cada vez más digital y centrado en el ser humano.

Al integrar el Design Thinking en la práctica del derecho administrativo, se promueve un enfoque centrado en el usuario, en el que la empatía, la creatividad y la innovación se combinan para mejorar la accesibilidad a la justicia, optimizar los procesos contenciosos y redefinir la relación entre los abogados, los funcionarios, el estado y sus clientes o usuarios. Esta metodología ha demostrado ser eficaz no solo para la simplificación de procesos administrativos, sino también para la creación de soluciones más humanas y comprensibles en un sector que históricamente ha sido percibido como rígido y complejo, como es el de los procesos judiciales.

Así mismo, la práctica del Legal Tech, en el campo del derecho administrativo, ha permitido a los usuarios, romper las barreras geográficas que suponía el ejercicio de las acciones judiciales en zonas específicas del territorio, de manera que, con la facilidad de poder radicar demandas por medios digitales, un usuario puede formar parte de procesos judiciales en territorios apartados de su residencia.

Al facilitar la adopción de tecnologías y soluciones innovadoras desde el Legal Design, como las que ofrecen las Legal Tech, se logra no solo una mayor comprensión por parte de los usuarios del sistema legal, sino también una optimización de los tiempos y costos asociados a la prestación de servicios legales. De esta forma, el Legal Design no solo mejora la experiencia del cliente o usuario, sino que impulsa la transformación digital en el ámbito legal, haciéndola más eficiente.



Ahora bien, a pesar de todas las ventajas que nos presenta el Legal Design y el Legal Tech, el gran reto para el Derecho Administrativo sigue siendo la apertura al cambio y a futuras innovaciones, así como aprender a relacionarnos con estas nuevas metodologías y los servicios que nos puedan prestar, más allá del temor que pueda suponer el reemplazo a los seres humanos.

### Referencias bibliográficas

Agudelo Henao, F. J. (2021). *Diseño Legal y Tecnología Jurídica: retos y oportunidades para Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Arias Flores, H., Jadán Guerrero, J., & Gómez Luna, L. (2019). Innovación educativa en el aula mediante Design Thinking y Game Thinking. *Hamut'ay*, 82-95.

Castilla De La Hoz, L. J. (2023). Implementación del LegalTech en el marco de la sostenibilidad de los procesos y consultorías jurídicas especializadas en Colombia. *Revista Saber, Ciencia y libertad en Germinación*, 88-92.

EY. (11 de septiembre de 2024). *EY Law + Tech: La revolución que trae el Legal Design: construir un mundo más humano*. Obtenido de EY: [https://www.ey.com/es\\_co/law/ey-law-y-tech-revolucion-que-trae-legal-design-construir-mundo-m](https://www.ey.com/es_co/law/ey-law-y-tech-revolucion-que-trae-legal-design-construir-mundo-m)

Mootee, I. (2014). *Design Thinking para la innovación estratégica*. Madrid: Empresa Activa.  
Rincón Cárdenas, E., & Martínez Molano, V. (2022). Contratos inteligentes y automatización como desarrollos aplicados del legaltech en Colombia. *Revista Direito GV*, Sao Paulo.

Romero Viecco, I. (29 de septiembre de 2022). El 'legal design' permite construir soluciones para hacer el Derecho más eficiente. Obtenido de *Ámbito Jurídico*: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/en-ejercicio/el-legal-design-permite-construir-soluciones-para-hacer-el-derecho-mas>

Time Manager. (11 de septiembre de 2024). *El Legal Design y el Visual Thinking: Innovación en la Práctica Legal*. Obtenido de Time Manager Web: <https://www.timemanagerweb.com/empresarial-es/el-legal-design-y-el-visual-thinking-innovacion-en-la-practica-legal/>

Torres Varela, J. F. (22 de noviembre de 2018). *Diseño + Tecnología: 'legal design'*. Obtenido de *Ámbito Jurídico*: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/tic/disenio-tecnologia-legal-design>

Uribe Giraldo, A., & Cardona Toro, D. (2022). *Legal Design para el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en Colombia*. Manizales: Universidad de Caldas.